INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1171-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 9	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.08.2026 hasta el 25.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	25.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
NIT / C.C.:	8600247667
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, PARA EJECUTAR LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DEL PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068810, 7100077755
Registro Presupuestal	4600032613, 4700013861
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$525,000,000
Adición	$2,975,000,000
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$3,500,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	ONCE (11) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	ONCE (11) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4. Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

La ESE debe entregar los siguientes productos:

1. Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)
2. Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)
3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

17.12.2025. De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1171-2025 por parte de la Supervisión y con la información suministrada por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS según solicitud de desembolso del 9 de diciembre de 2025, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 02 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 02 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 01 de noviembre de 2026.
-Para el desembolso de los recursos del convenio la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS emite Factura Electrónica No. COA1189725 de fecha 9 de diciembre de 2025 por un valor de $525.000.000,00.
-Para el manejo de los recursos del convenio la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, apertura la Cuenta de Ahorros No. 270195571 de Banco de Bogotá denominada "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS –CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSCVI-1171-2025" con fecha de apertura del 27 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS suscribió acta de Inicio con la Secretaría de Salud el día 02 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 02 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 01 de noviembre de 2026.

2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)

- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aporta el cronograma de actividades firmado por el profesional responsable Ingeniero Miguel Aníbal Rodríguez Umbarila y ajustado con fecha de inicio del 02 de diciembre de 2025.

3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó el certificado con fecha del 9 de diciembre de 2025, de la Cuenta de Ahorros No. 270195571 de Banco de Bogotá denominada "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS –CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSCVI-1171-2025" con fecha de apertura del 27 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

4.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

- La E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó certificaciones de los meses de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 9 de diciembre de 2025, firmados por el contador público PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ con Tarjeta Profesional No. 46855-T.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS adjunta soportes tales como:

- SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1198-2025.
- Documentos Profesionales la Contadora Pública SANDRA JACQUELINE ANGEL MURCIAL con Tarjeta Profesional No. 110980-T.- RUT.

16.01.2025

Desde la supervisión se recibe correo electrónico por parte de la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas en el cual, se realiza solicitud de Modificatorio No1, con el siguiente adjunto:

-Oficio Solicitud Modificatorio No 1

21.01.2026

Desde la supervisión se recibe correo electrónico por parte de la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas, en el cual ajusta la tipología de la solicitud, por ende, solicita formalmente suscribir un aclaratorio No. 1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, con el siguiente adjunto:

-Oficio Modificatorio SS-CDCVI-1171-2025 (2)

26.01.2026

Desde la supervisión se envía vía correo electrónico solicitud de Aclaratorio No. 1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1171-2025, a la DAF con el fin de adelantar el trámite de Modificatorio correspondiente, en el cual se adjuntan 5 documentos correspondientes a:

- Solicitud Aclaratorio SS-CDCVI-1171-2025 de la ESE
- Solicitud Modificatorio SS-CDCVI-1171-2025
- Presupuesto del proyecto de Villapinzón de la ESE
- Aclaración del Concepto integral
- Solicitud aclaratorio DDS.

27.01.2026

La DAF realiza Devolución a la supervisión de los documentos con el fin de realizar ajustes y complementaciones a la solicitud de Modificación al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1171-2025. Así mismo traslada mediante correo electrónico los siguientes adjuntos:

- Solicitud Aclaratorio SS-CDCVI-1171-2025
- Presupuesto Villapinzón
- Solicitud Modificatorio SS-CDCVI-1171-2025
- Concepto aclaratorio DDS
- Solicitud aclaratorio DDS.

25.02.2026

Se firma en la plataforma SECOP II el Modificatorio No.1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1171-2025, con los siguientes adjuntos:

-Certificado de atención a observaciones para apertura de proceso contractual de la SSC.
-Concepto de Revisión de Procesos Precontractuales de la plataforma CONDOR con radicado No. GOB-S-CR-2026-0027321 DE LA Unidad de Contratación.
-Solicitud de Modificatorio No. 1 a la Cláusula Quinta – Valor de convenio y Anexo Técnico denominado Aclaración Concepto Integral del supervisor.
-Aclaración del Concepto integral
-Presupuesto del proyecto ajustado.
-Solicitud de la ESE de Modificatorio No. 1
-Antecedentes de la ESE y Gerente.

11.03.2026

Se realiza asistencia técnica virtual de seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, solicitando la incorporación de recursos.

14.04.2026

Desde la Supervisión se envía mediante plataforma CONDOR No. GOB-S-CR-2026-0061065 solicitud de Información seguimiento CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, con relación al cumplimiento de las Clausulas Cuarta y Decima.

15.04.2026

Desde la Supervisión mediante correo electrónico institucional solicita a la E.S.E Región De Salud Centro Oriente Almeidas se emita certificación financiera de los recursos transferidos –corte 31 de marzo de 2026.

22.05.2026

Desde la Supervisión se recibe correo electrónico de parte de la E.S.E Región De Salud Centro Oriente Almeidas, de los siguientes meses:

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026.

-Informe del mes de enero de 2026.
-Extracto de cuenta No. 270195571 con corte de 1 al 31 de enero 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025
-Certificación pago de parafiscales del mes de enero de 2026, con fecha de expedición del 13 de febrero de 2026, con los respectivos soportes profesionales.

INFORME DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

-Informe del mes de febrero de 2026.
-Extracto de cuenta No. 270195571 con corte de 1 al 28 de febrero 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025
-Certificación pago de parafiscales del mes de febrero de 2026, con fecha de expedición del 6 de marzo de 2026, con los respectivos soportes profesionales.

INFORME DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

-Informe del mes de marzo de 2026.
-Extracto de cuenta No. 270195571 con corte de 1 al 31 de marzo 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025
-Certificación pago de parafiscales del mes de marzo de 2026, con fecha de expedición del 9 de abril de 2026, con los respectivos soportes profesionales.

INFORME DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL DE 2026.

-Informe del mes de abril de 2026.
-Extracto de cuenta No. 270195571 con corte de 1 al 30 de abril 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025
-Certificación pago de parafiscales del mes de abril de 2026, con fecha de expedición del 7 de mayo de 2026, con los respectivos soportes profesionales.

27.05.2026

Desde la Supervisión se emite comunicado mediante plataforma CONDOR con radicado No. GOB-S-CR-2026-0093993, en el cual se cita a reunión virtual de seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, el día 03.06.2026 a la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas.

03.06.2026

Desde la Supervisión se emite correo electrónico en la cual se reprograma reunión citada inicialmente para el día 03 de Junio de 2026 para el día 04 de junio de 2026, debido a imprevistos surgidos al Supervisor del Convenio.

04.06.2026

Desde la Supervisión se realiza asistencia técnica en el cual solicita la creación del Comité Técnico Operativo e inicio de proceso de licitación pública para el contrato de obra y proceso directo para el contrato de interventoría.

11.06.2026

Desde la Supervisión se recibe correo electrónico por parte de la E.S.E Región De Salud Centro Oriente Almeidas, cuyo asunto es sexto informe convenio SS-CD-CVI-1171-2025 - mayo 2026, con los siguientes anexos:

INFORME DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026.

-Informe del mes de mayo de 2026.
-Extracto cuenta 270195571 con corte de 1 al 30 de mayo 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025.
-Certificación pago de parafiscales del mes de mayo de 2026, con fecha de expedición del 10 de junio de 2026, con los respectivos soportes profesionales.

Adicionalmente, la ESE adjunta los siguientes soportes para dar cumplimiento a las obligaciones específicas del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025.

-Acuerdo 016 del 5 de mayo de 2026.
-Resolución No 032 del 15 de mayo de 2026 "Por Medio De La Cual Se Aprueban Unas Modificaciones Al Presupuesto De Ingresos Y Gastos De Unas ESE Y Una Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Para Vigencia Fiscal 2026"
-Resolución 084 del 3 de junio de 2026, "Por medio de la cual se crea el Comité Técnico Operativo como instancia consultiva en el marco del Convenio Interadministrativo No. SS-CD-CVI-1171-2025, y se dictan otras disposiciones"
-Factura electrónica COA1262370
-SAP CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1171-VILLAPINZÓN
-RUT ESE.

17.06.2026

Desde la Supervisión mediante correo electrónico institucional, se solicita el cumplimiento de los compromisos realizados en la reunión del 04.06.2026.

Adicionalmente, se recibe respuesta por parte de la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas, en el cual se anexan los siguientes documentos:

-Resolución No. 084 de 2026, "Por medio de la cual se crea el Comité Técnico Operativo como instancia consultiva en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, y se dictan otras disposiciones"
-Informe financiero.

23.06.2026

Desde la Supervisión se emite comunicado mediante plataforma CONDOR con radicado No GOB-S-CR-2026-0113605 en el cual se cita a la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas, a una reunión presencial el día 26.06.2026.

Así mismo, se solicitó mediante correo electrónico acceso al Drive del proyecto que contiene toda la información del proyecto con el propósito de contar con acceso oportuno y permanente a los documentos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.

08.07.2026

La Supervisión recibe correo electrónico por parte de la E.S.E Región De Salud Centro Oriente Almeidas, cuyo asunto es: Informe convenio SS-CD-CVI-1171-2025 - junio 2026 con los siguientes anexos:

-Certificación pago aportes junio de 2026
-Cedula revisor fiscal
-Certificación jcc Revisor Fiscal
-Tarjeta Profesional revisor fiscal
-Informe Convenio SS-CD-CVI-1171-2025 junio 2026
-RESOLUCION 084 DE 2026.

17.07.2026

Desde la Supervisión mediante correo electrónico institucional, se solicita se remita informe financiero junto con la documentación entregada mensualmente en los informes 2, 3, 4, 5, 6.

05.08.2026

Desde la Supervisión, mediante correo electrónico institucional, se solicitó a la E.S.E. Región de Salud Centro Oriente Almeidas la remisión de documentación adicional a la presentada mediante correo electrónico del 11 de junio de 2026, con el propósito de contar con la totalidad de los documentos requeridos para continuar con el trámite correspondiente al Desembolso No. 2.

Adicionalmente, se recibe respuesta por parte de la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas, en el cual se anexan los siguientes documentos:

-Solicitud de Desembolso
-Factura COA1262370
-Cronograma Actualizado
-Certificados de antecedentes de la ESE y la Representante Legal
-Certificación de pago de aportes de los meses de Junio y Julio
-Documentación del Revisor fiscal
-SAP

06.08.2026

Desde la Supervisión, mediante correo electrónico institucional, se solicitó a la E.S.E. Región de Salud Centro Oriente Almeidas, luego de la revisión de los documentos aportados el día 05.08.2026, se solicita remitir nuevamente el documento SAP, toda vez que el aportado no corresponde al requerido por esta supervisión.

Así las cosas, se recibe respuesta por parte de la E.S.E. Región De Salud Centro Oriente Almeidas, en el cual se anexan los siguientes documentos:

-SAP
-Certificación Bancaria

25.08.2026

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1171-2026 por parte de la Supervisión y con la información suministrada por parte de la E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS según solicitud de desembolso del 05 de agosto de 2026, se verificó el debido cumplimiento de:

-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS emite Factura Electrónica No. COA1262370 de fecha 11 de junio de 2026 por un valor de $2.975.000.000,00.

-Para el manejo de los recursos del convenio la E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, adjunta copia de certificación bancaria de la Cuenta de Ahorros No. 270195571 de BANCO DE BOGOTÁ denominada "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025" con fecha de apertura del 21 de Noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados, (CUMPLE).

La E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó el certificado con fecha del 06 de agosto de 2026, de la Cuenta de ahorros No. 270195571 del Banco de BOGOTÁ denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, con fecha de apertura del 21 de noviembre de 2025, la cual se encuentra en estado ACTIVA.

3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.

La E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó certificación de los meses de julio con fecha de expedición del 4 de agosto de 2026 firmados por el Revisor Fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ con Tarjeta Profesional No. 46855-T, adjunta soportes profesionales.

PRODUCTOS A ENTREGAR

3. Copia de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio.

La E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó el certificado con fecha del 06 de agosto de 2026, de la Cuenta de ahorros No. 270195571 del Banco de BOGOTÁ denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1171-2025, con fecha de apertura del 21 de noviembre de 2025, la cual se encuentra en estado ACTIVA.

4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar.

La E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aportó certificación de los meses de julio con fecha de expedición del 4 de agosto de 2026 firmados por el Revisor Fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ con Tarjeta Profesional No. 46855-T, adjunta soportes profesionales.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS adjunta soportes tales como:

- Documentos Profesionales la el Revisor Fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ con Tarjeta Profesional No. 46855-T

- RUT.
- Antecedentes de la E.S.E. y del Representante Legal

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176437	18.12.2025	$525,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS aporto certificaciones de los meses de JULIO este ultimo con fecha de expedición del 4 de AGOSTO del 2026 firmado por contador Publico PEDRO ANIBAL MONTEZ JIMENEZ con tarjeta profesional No.56855-T,.

La E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del

presente acto de liquidación.

Cerrero 11/7/25.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD